



INDICE DE  
CALIDAD  
INSTITUCIONAL  
2014

# Calidad Institucional 2014

**Dr. Martín Krause**

*Profesor de Economía, Universidad de Buenos Aires. Miembro del Consejo Académico de la Fundación Libertad y Progreso (parte de la Red Relial)*

## Índice de Calidad Institucional 2014

Por Martín Krause  
*Consejero Académico*  
*Fundación Libertad y Progreso*

Publicado por RELIAL - Red Liberal de América Latina.

Cerrada de la Cerca No. 82  
Col. San Angel Inn  
México DF 01060  
t: +5255 5550 1039  
f: +5255 5550 6223  
w: [www.relial.org](http://www.relial.org)

© 2014 RELIAL

Todos los derechos reservados. Sin perjuicio de los derechos reservados de propiedad intelectual ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada o incorporada a un sistema de recuperación, ni transmitida, de ninguna forma ni por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado o de otro modo) sin el consentimiento previo por escrito tanto del propietario del derecho de propiedad intelectual como del editor de este libro.

### Red Liberal de América Latina

Se constituye RELIAL con el fin de fortalecer la cooperación y coordinación entre los liberales en la región. Se busca ganar más espacio público en posiciones de decisión, aprovechar y compartir experiencias y transformarse en un contrapeso del socialismo.

RELIAL busca ser la Red liberal beligerante y eficiente, que ayude a convertir América Latina en una región caracterizada por democracias liberales y sociedades prósperas y comprometidas con los principios de libertad, responsabilidad individual, respeto a la propiedad privada, economía de mercado, primacía del Estado de Derecho y paz, a fin de lograr elevar los estándares de vida en la región.

Sus principios son:

- Defensa de la democracia liberal
- Libertad y responsabilidad individual
- Respeto a la propiedad privada
- Promoción de un gobierno limitado
- Impulso a la economía de mercado
- Primacía del Estado de Derecho
- Defensa de la paz

## CALIDAD INSTITUCIONAL EN 2014

*Martín Krause*

Las instituciones, y su calidad, no cambian dramáticamente de un año a otro. Salvo contadas excepciones, en general negativas, los cambios son graduales aunque si son constantes en el tiempo pueden modificar la calidad institucional profundamente. Esta es la octava edición del Índice de Calidad Institucional y en todas ellas, cuatro países han ocupado las primeras posiciones entre 192 países, aunque cambiando el orden. En esta oportunidad Nueva Zelanda ocupa el primer lugar desplazando a Finlandia, que ahora ocupa el segundo, seguidos de Suiza y Dinamarca.

Estos cuatro países han intercambiado puestos, todos han ocupado el primer lugar en algún momento. Suiza lo hizo en una oportunidad (2007), Dinamarca en cuatro (2008/2011), Finlandia en dos (2012/2013) y ahora Nueva Zelanda por primera vez. Nunca han dejado de ocupar esas primeras cuatro posiciones.

Los siguen Suecia, Australia, Canadá, Holanda, Noruega y el Reino Unido para completar los primeros diez lugares. Hay casos de mejoras continuas y destacadas como Ruanda que ha logrado subir en estos ocho años 85 posiciones, desde el puesto 169 hasta el 84. Claro que se pueden subir más posiciones cuando se parte del fondo que cuando ya se está adelante. Al revés, la posibilidad de perder gran cantidad de posiciones es mayor cuando se está arriba que cuando ya se está en el fondo.

Entre las primeras cincuenta posiciones se destaca el avance de Taiwán (10 posiciones en los ocho años) y el de Mauricio (18 posiciones), Polonia (+22 hasta la 38) y Georgia (41, hasta la 40). Entre las disminuciones aparece Bahamas (-12 hasta la 35). En cuanto a los que están al final, se destaca Eritrea (que cae 28 posiciones hasta la 190), Venezuela (23 hasta la 184), Siria (32 hasta la 183). Entre las caídas más profundas desde 2007 se encuentran Kiribati (-57), Micronesia (-56), Argentina (-41), Madagascar (-41), El Salvador (-32), Belice (-31), Fiyi (-31). Completando las principales mejoras, además de la mencionada Ruanda está Albania (+42), Laos (+31), Indonesia (+28), Macedonia (+25), Qatar (+24). Dada la gradualidad de los cambios antes mencionada, es más conveniente tomar los cambios 2007/2014 que los cambios que se producen de un año a otro, aunque veremos también esto en relación a América, región en la que profundizamos nuestro análisis.



Las primeras quince posiciones han evolucionado de esta forma:

<b>Año</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>Dif. 2007/2014</b>
<b>País</b>									
<b>Nueva Zelanda</b>	1	4	4	2	3	3	4	4	3
<b>Finlandia</b>	2	1	1	4	4	4	3	3	1
<b>Suiza</b>	3	3	3	3	2	2	2	1	-2
<b>Dinamarca</b>	4	2	2	1	1	1	1	2	-2
<b>Suecia</b>	5	5	6	6	9	13	10	6	1
<b>Australia</b>	6	6	7	7	8	11	11	13	7
<b>Canadá</b>	7	7	5	5	5	6	7	11	4
<b>Holanda</b>	8	10	11	8	10	8	6	9	1
<b>Noruega</b>	9	8	10	12	11	14	13	14	5
<b>Reino Unido</b>	10	9	8	10	12	10	8	10	0
<b>Estados Unidos</b>	11	11	9	9	7	9	9	13	2
<b>Irlanda</b>	12	12	14	11	6	7	12	12	0
<b>Alemania</b>	13	13	12	14	14	16	14	15	2
<b>Islandia</b>	14	18	19	15	13	5	5	5	-9
<b>Luxemburgo</b>	15	14	13	13	16	15	15	7	-8

En estos años se destacan los avances de Australia y Noruega, y las caídas de Islandia y Luxemburgo, aunque el primero parece haber comenzado un proceso de recuperación luego de la crisis bancaria y financiera de 2008.

El Índice, como en otras ocasiones, está formado por dos componentes, uno que evalúa la calidad de las instituciones políticas y otra la de las instituciones de mercado. Los primeros puestos en las primeras son ocupadas principalmente por países escandinavos. Las cinco primeras posiciones corresponden a Noruega, Suecia, Dinamarca, Finlandia y Nueva Zelanda. Existe una visión sobre estos países que no se corresponde con su situación actual, como si fueran países de alta libertad política pero de características socialistas en cuestiones económicas. Sin embargo, estos países

ocupan también destacadas posiciones en el componente de las instituciones de mercado: Noruega está en el puesto 21, Suecia en el 13, Dinamarca en el 7 y Finlandia en el 6. Son países de alta calidad política y apertura económica.

En este segundo componente las primeras cinco posiciones corresponden a Singapur, Hong Kong, Nueva Zelanda, Suiza y los Estados Unidos.

La evolución de las últimas posiciones es la siguiente:

Año	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	Dif. 2007/2014
País									
Congo	177	177	174	176	173	175	183	166	-11
Guinea-Bissau	178	172	172	174	171	173	165	159	-19
Afganistán	179	182	180	187	181	182	179	164	-15
Rep. Centro Africana	180	175	176	178	176	168	177	163	-17
Angola	181	179	179	181	174	179	178	171	-10
Uzbekistán	182	184	185	184	184	178	164	177	-5
Siria	183	169	161	165	161	160	158	151	-32
Venezuela	184	183	181	185	180	174	172	161	-23
Myanmar	185	180	190	193	191	191	188	184	-1
Zimbabue	186	187	184	188	187	188	186	179	-7
Guinea Ecuatorial	187	185	182	186	185	185	181	175	-12
Congo, Dem. Rep.	188	188	187	191	188	186	184	182	-6
Chad	189	186	183	189	186	187	185	178	-11
Eritrea	190	189	186	190	183	183	176	162	-28
Turkmenistán	191	190	189	192	189	189	187	181	-10
Corea del Norte	192	191	191	194	190	190	189	183	-9

Corea del Norte continúa en la última posición, su resultado descendente en los ocho últimos años se debe al incremento del número de países comprendido en el índice. Las noticias sobre este país, los testimonios de detenidos políticos y las purgas internas entre miembros del mismo

gobierno son una muestra de la violación de los derechos individuales, tanto políticos como económicos. La presencia de Venezuela en ese grupo ratifica el deterioro observado en ese país. Es, también, reflejo de una visión sobre la democracia que otros gobiernos de la región comparten, aunque no llegan a esos extremos. Se trata de la idea de que una mayoría electoral otorga un poder absoluto al gobernante, un poder tal que le permite avasallar los derechos de las minorías.

Esa visión “populista” de la democracia tiene larga data, y encubierta en el prestigio de ésta, genera gobiernos en definitiva totalitarios. Los derechos individuales no están sujetos a votaciones mayoritarias, son derechos previos a la misma constitución de un gobierno que ninguna mayoría circunstancial puede derogar. Es precisamente el respeto por los derechos individuales, el respeto de las minorías y la limitación a los abusos de gobierno lo que genera calidad institucional.

Los últimos puestos en el índice consisten en regímenes dictatoriales o en democracias populistas totalitarias que violan libertades tales como la de expresión y de prensa, de propiedad, de traslado, de asociación. En el subíndice de instituciones políticas las cinco últimas posiciones, partiendo del último puesto, corresponden a Turkmenistán, Corea del Norte, Uzbekistán, Eritrea y Guinea Ecuatorial. En el de instituciones de mercado lo son Corea del Norte, Cuba, Sudán del Sur (esta nueva nación se incorpora este año al ICI), Chad y Eritrea. Venezuela ocupa la posición 175 en instituciones políticas y 186 en instituciones económicas.

Las primeras posiciones por continente son:

Europa: Finlandia, Suiza, Dinamarca, Suecia y Holanda

América: Canadá, Estados Unidos, Chile, St. Lucia y Puerto Rico

Asia: Hong Kong, Japón, Taiwán, Singapur y Mauricio

África: Botsuana, Sudáfrica, Cabo Verde, Ghana y Ruanda

Oceanía: Nueva Zelanda, Australia, Palao, Samoa y Vanuatu

### ***Calidad institucional en América***

En todas las ediciones hemos presentado al conjunto de países del hemisferio americano en primer lugar. Todos estos países se incorporaron a Occidente, fueron “descubiertos”, esencialmente al mismo tiempo, todos siguieron también, más tarde o más temprano, un mismo camino de independencia. Hay distintos idiomas, distintas culturas, pero no menos de las que hay en Europa u otros continentes. No tiene mayor sentido separarlos entre “latinos y no latinos”, aunque luego separemos a los primeros para permitir una comparación entre sí dentro de una clasificación predominante.

Desde el inicio del ICI Canadá ha ocupado la primera posición. Este país ha mejorado también su posición en la clasificación general a partir de una mejora en sus instituciones de mercado resultado de reformas implementadas a fines del siglo pasado. El segundo lugar ha pertenecido a Estados Unidos y el tercero a Chile, que se mantiene estable en una destacada posición y a la

cabeza de los países latinoamericanos. Si bien no exento de problemas esta calidad institucional le ha permitido a Chile alcanzar importantes logros en materia de progreso económico y calidad de vida, que ya fueran analizados aquí específicamente en ediciones anteriores.

La evolución de las posiciones en el hemisferio ha sido:

	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	Dif. 2007/2013
Canadá	7	7	5	5	5	6	7	11	4
Estados Unidos	11	11	9	9	7	9	9	13	2
Chile	22	22	21	21	22	24	21	22	0
St. Lucía	28	24	27	23	21	23	22	25	-3
Puerto Rico	30	32	35	35	29	34	33		3
Bahamas	35	34	38	41	34	29	26	23	-12
Barbados	36	33	37	40	31	39	42	32	-4
St. Vincent y las Granadinas	39	37	33	36	30	28	35	29	-10
Uruguay	43	41	44	46	52	60	53	50	7
Dominica	46	43	49	51	44	44	49	44	-2
Costa Rica	49	46	48	45	49	52	50	54	5
Antigua y Barbuda	53	49	47	48	48	47	40	51	-2
St. Kitts y Nevis	55	51	54	53	36	32	45	47	-8
Perú	60	64	65	68	79	83	81	80	20
Panamá	68	55	55	60	61	68	66	68	0
Jamaica	71	76	76	71	69	66	64	58	-13
Trinidad y Tobago	73	71	68	70	71	67	70	63	-10
Colombia	80	83	86	89	92	97	99	100	20
Belize	87	85	83	50	62	76	60	56	-31
México	89	88	87	85	82	79	79	75	-14
Brasil	94	89	89	94	95	98	93	90	-4



El Salvador	97	94	88	79	76	77	68	65	-32
Rep. Dominicana	105	106	109	100	101	102	101	114	9
Guatemala	109	108	106	103	102	109	102	109	0
Surinam	111	113	111	109	99	101	113	97	-14
Nicaragua	116	118	124	127	121	116	111	95	-21
Guyana	117	120	121	122	129	130	110	111	-6
Paraguay	125	126	131	134	140	136	137	128	3
Honduras	132	123	118	124	108	106	120	113	-19
Argentina	134	127	122	125	120	114	112	93	-41
Bolivia	136	136	140	143	145	133	125	118	-18
Ecuador	143	151	145	148	148	143	143	133	-10
Haití	164	168	163	152	153	164	169	165	1
Cuba	176	173	173	175	163	162	174	164	-12
Venezuela	184	183	181	185	180	174	172	161	-23

Como en años anteriores, luego de los tres primeros puestos se encuentran países pequeños o islas caribeñas, lo que parece sustentar la teoría que vincula la calidad institucional al tamaño de los países. El argumento es que países pequeños o insulares no pueden aislarse del mundo del cual dependen para el abastecimiento de gran número de bienes y servicios, y que esa apertura impone presión para generar buena calidad institucional, el costo del aislamiento sería muy elevado, tal como lo muestra Cuba. Algunos de esos países han caído en el índice pero, en general, se encuentran en buenas posiciones.

Como los dos primeros países en el ICI de la región son bien grandes (Canadá y Estados Unidos), esto podría señalar que el tamaño como tal no es un determinante directo de la calidad institucional. Otra teoría, que podría explicar estos casos, hace referencia al origen legal señalando que aquellos países que heredaron el sistema del *common law* inglés mostrarían una calidad institucional superior. Este sistema es más amistoso con las actividades económicas que los sistemas de tradición codificada continental. Algunos países caribeños clasifican en ambas categorías: tamaños pequeños y herencia del *common law*.

En definitiva, la diversidad de teorías que buscan explicar el origen de la calidad institucional, ya analizadas en informes anteriores, muestran el carácter complejo de este fenómeno que, muy probablemente, dependa de distintas circunstancias, éstas y otras.

Se destaca el notable avance de Perú, un país que ha mantenido consistentes políticas con gobiernos de distinto tinte, generando condiciones de seguridad para la inversión y un continuo proceso de crecimiento económico. Este país ha mejorado 20 posiciones desde 2007. Lo acompaña Colombia en esta mejora, aunque unos veinte puestos más atrás en el indicador, mostrando la misma continuidad de políticas económicas más un destacado avance en materia de seguridad y violencia. El caso de Perú, sobre todo, sumado al de Chile, son ejemplos de los logros que permite la mejora de la calidad institucional y, además, que se puede salir de las peores condiciones imaginables (dictadura militar, hiperinflación, caos), y lograr consistentes mejoras que cambian la situación de esos países de forma tal que parece imposible que esos pasados hayan existido o puedan volver a ocurrir. Nada está garantizado, por supuesto. Argentina experimentó un proceso similar durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, para luego estancarse y retroceder relativamente por casi un siglo.

Uruguay y Costa Rica, con características similares, son también otros dos ejemplos en la región, el primero en el puesto 43 y el segundo en el 49. Países pequeños, de alta tradición democrática, de convivencia, diálogo y consenso que han tenido sus problemas, por supuesto, pero que han recuperado su tradición civil y han mejorado sobre todo sus instituciones económicas. Uruguay se encuentra en la posición 65 en este subíndice y Costa Rica en el 71. Ambos están mejor posicionados en instituciones políticas, Uruguay en el puesto 37 y Costa Rica en el 40. Algunas reformas económicas y más apertura comercial permitirían a estos países avanzar varios puestos en el ICI.

Los dramas de la región son aquellos países que consistentemente ocupan los últimos puestos (Haití, Cuba, Venezuela) y los que han sufrido caídas notables en estos años (Argentina, Belice, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Bolivia). El caso de Cuba lleva ya seis décadas y no se encuentra por debajo de Venezuela porque no figura en algunos índices que evalúan las instituciones de mercado (el ICI presenta a un país cuando figura al menos en cuatro de los ocho indicadores que lo componen y como mínimo en uno de cada subcategoría, condición que Cuba cumple aunque apareciendo en solo un indicador económico). Haití no logra establecer instituciones creíbles y sufre todo tipo de tipo de calamidades, Venezuela ya sido comentada antes, simbolizando la mala calidad institucional del populismo socialista.

La caída de Argentina se profundiza a partir de los ataques del gobierno de Cristina Kirchner a la propiedad (expropiación de YPF, control de cambios), la libertad de prensa y un creciente descalabro económico. Avances contra la justicia ponen en riesgo su independencia y la división de poderes, y una constante conducta de confrontación anulan las posibilidades de consenso y reducen a papel decorativo aquellas instituciones apropiadas para alcanzarlo, como el Congreso. El uso de poderes extraordinarios concentra aún más las decisiones y genera más incertidumbre.

Estatizaciones y default son los principales componentes del deterioro institucional de Belice, el populismo con inclinaciones socialistas se apodera de El Salvador, Nicaragua y Honduras, versiones menos extremas del chavismo afectan a Bolivia y Ecuador, con sus correspondientes reformas para lograr reelecciones, controles de la prensa opositora e intervencionismo económico.

México y Brasil se mantienen en el medio de la tabla con una leve caída, producto tanto de retrocesos propios como del avance de otros que los terminan superando en las posiciones. Panamá cae trece posiciones luego de haber registrado un constante avance, revirtiendo en parte el buen desempeño de los últimos años.

En definitiva, los ejemplos destacados de la región son Chile, por su constante posición destacada, y Perú y Colombia por sus notables avances. En el otro extremo, Venezuela, Cuba y Haití por sus recurrentes posiciones al final de la tabla y Argentina por su acelerado deterioro.

Si nos referimos a la calidad de las instituciones políticas, los cinco primeros puestos de toda la región corresponden a Canadá, Estados Unidos, Barbados, St. Lucia y St. Vincent y las Granadinas. Si tomamos solamente los países latinoamericanos serían Chile, Uruguay, Costa Rica, Puerto Rico y Brasil. En cuanto a las instituciones de mercado: Estados Unidos, Canadá, Chile, Puerto Rico y Perú. En América Latina: Chile, Puerto Rico, Perú, Panamá y Colombia.

Los cinco peores en instituciones políticas en la región son: Venezuela, Haití, Honduras, Cuba y Paraguay, todos latinoamericanos y los cinco peores en instituciones de mercado: Cuba, Venezuela, Haití, Argentina y Bolivia, también todos latinoamericanos.

Todo el hemisferio registra un ICI promedio de 0,5391. Si tomamos solamente a Estados Unidos y Canadá, obtienen 0,9254, el resto cae a 0,5164. Los países caribeños no latinos promedian 0,6688 mientras que América Latina presente el promedio más bajo: 0, 4365.

	Política	Mercado	ICI 2013
Canadá	0,9272	0,9357	0,9315
Estados Unidos	0,8912	0,9475	0,9194
Chile	0,8114	0,8757	0,8436
St. Lucia	0,8432	0,7434	0,7933
Puerto Rico	0,7479	0,7989	0,7734
Bahamas	0,7958	0,7047	0,7503
Barbados	0,8733	0,6165	0,7449
St. Vincent y las Granadinas	0,8353	0,6425	0,7389

Uruguay	0,7806	0,6237	0,7021
Dominica	0,7596	0,6248	0,6922
Costa Rica	0,7746	0,6019	0,6882
Antigua y Barbuda	0,6951	0,6296	0,6623
St. Kitts y Nevis	0,8190	0,4709	0,6449
Perú	0,4895	0,7453	0,6174
Panamá	0,5188	0,6558	0,5873
Jamaica	0,6157	0,5440	0,5798
Trinidad y Tobago	0,6076	0,5309	0,5693
Colombia	0,4530	0,6270	0,5400
Belice	0,6453	0,4149	0,5301
México	0,4117	0,6112	0,5114
Brasil	0,5697	0,4302	0,4999
El Salvador	0,4676	0,4832	0,4754
República Dominicana	0,4337	0,4629	0,4483
Guatemala	0,2939	0,5476	0,4207
Surinam	0,5963	0,2341	0,4152
Nicaragua	0,3421	0,4461	0,3941
Guyana	0,4425	0,3308	0,3866
Paraguay	0,2882	0,4049	0,3466
Honduras	0,2393	0,4012	0,3202
Argentina	0,4316	0,2052	0,3184
Bolivia	0,3870	0,2284	0,3077
Ecuador	0,3159	0,2655	0,2907
Haití	0,2320	0,1501	0,1910
Cuba	0,2727	0,0112	0,1420
Venezuela	0,1236	0,0445	0,0841

## Componentes del ICI

¿Cuáles son los puntos débiles y fuertes de cada país de la región? Esto puede observarse en el siguiente cuadro:

	Vigencia derecho	Voz y rend. de cuentas	Libertad prensa	Percep. de corrupción	Comp. Global	Lib Econ Heritage	Lib Econ Fraser	Haciendo Negocios
Antigua y Barbuda	0,8019	0,6792	0,6041					0,6296
Argentina	0,2972	0,5708	0,4518	0,4068	0,3041	0,0730	0,1053	0,3386
Bahamas	0,6792	0,7547	0,8680	0,8814		0,8034	0,7500	0,5608
Barbados	0,8113	0,8726	0,8883	0,9209	0,6892	0,7528	0,5000	0,5238
Belice	0,4151	0,6934	0,8274			0,3596	0,4408	0,4444
Bolivia	0,1604	0,4528	0,5279	0,4068	0,3514	0,1180	0,2961	0,1481
Brasil	0,5236	0,6132	0,5431	0,5989	0,6284	0,3652	0,3355	0,3915
Canadá	0,9528	0,9434	0,8579	0,9548	0,9122	0,9719	0,9539	0,9048
Chile	0,8821	0,8019	0,6802	0,8814	0,7770	0,9663	0,9342	0,8254
Colombia	0,4434	0,4575	0,4365	0,4746	0,5405	0,8146	0,3750	0,7778
Costa Rica	0,6509	0,8302	0,8883	0,7288	0,6419	0,7079	0,5921	0,4656
Cuba	0,3255	0,0802	0,0355	0,6497		0,0112		
Dominica	0,6934	0,7689	0,8020	0,7740		0,6517		0,5979
Rep. Dominicana	0,3019	0,5283	0,5939	0,3107	0,3041	0,5562	0,6053	0,3862
Ecuador	0,1226	0,3868	0,3249	0,4294	0,5338	0,1124	0,1250	0,2910
El Salvador	0,2830	0,4670	0,5838	0,5367	0,3514	0,6742	0,5263	0,3810
Guatemala	0,1509	0,3585	0,3553	0,3107	0,4257	0,5393	0,6382	0,5873
Guyana	0,3774	0,4953	0,6599	0,2373	0,3243	0,3258	0,2763	0,3968
Haití	0,0708	0,2547	0,5178	0,0847	0,0405	0,1292	0,3618	0,0688
Honduras	0,1179	0,3302	0,2944	0,2147	0,2568	0,3764	0,6382	0,3333

Jamaica	0,4245	0,6132	0,8883	0,5367	0,3784	0,6910	0,5987	0,5079
México	0,3632	0,5519	0,3249	0,4068	0,6351	0,6966	0,3882	0,7249
Nicaragua	0,2925	0,3208	0,4670	0,2881	0,3514	0,4326	0,6513	0,3492
Panamá	0,4906	0,6274	0,5279	0,4294	0,7365	0,6067	0,5658	0,7143
Paraguay	0,2264	0,4434	0,3249	0,1582	0,2027	0,5674	0,4211	0,4286
Perú	0,3302	0,5377	0,5533	0,5367	0,5946	0,7416	0,8618	0,7831
Puerto Rico	0,7406	0,6840		0,8192	0,8041			0,7937
St. Kitts y Nevis	0,7170	0,8821	0,8579					0,4709
St. Lucía	0,6887	0,8585	0,9442	0,8814		0,8202		0,6667
St. Vincent y las Granadinas	0,7642	0,8491	0,9086	0,8192		0,7135		0,5714
Surinam	0,5330	0,5755	0,8020	0,4746	0,2905	0,2753	0,2171	0,1534
Trinidad y Tobago	0,5000	0,6274	0,7665	0,5367	0,3851	0,5955	0,4868	0,6561
Estados Unidos	0,9151	0,8632	0,8883	0,8983	0,9730	0,9382	0,8947	0,9841
Uruguay	0,6651	0,7925	0,7665	0,8983	0,4392	0,7921	0,7237	0,5397
Venezuela	0,0142	0,2264	0,1523	0,1017	0,1014	0,0225	0,0066	0,0476

Canadá lidera en Vigencia del Derecho, Voz y Rendición de Cuentas, Percepción de la Corrupción, Libertad Económica (Heritage), Libertad Económica (Fraser); St. Lucía en Libertad de Prensa; Estados Unidos en Competitividad Global y Haciendo Negocios.

En América Latina Chile lidera en Vigencia del Derecho, Libertad Económica (Heritage), Libertad Económica (Fraser) y Haciendo Negocios; Costa Rica en Voz y Rendición de Cuentas y Libertad de Prensa; Uruguay en Percepción de la Corrupción; Puerto Rico en Competitividad Global.

Venezuela se encuentra último en Vigencia del Derecho, Libertad Económica (Fraser) y Haciendo Negocios; Cuba en Voz y Rendición de Cuentas, Libertad de Prensa y Libertad Económica (Heritage); Haití en Percepción de la Corrupción y Competitividad Global.



## ***Conclusión***

En términos generales, América ha reducido su calidad institucional, el valor promedio de 2014 para todo el hemisferio (0,5391), es menor que el de 2013, con una reducción en casi todos sus componentes. El par de Canadá-Estados Unidos cae levemente de 0,9271 a 0,9254; el resto de América cae de 0,5186 a 0,5164. Dentro de este conjunto, los países del Caribe no latinos aumentan su promedio de 0,6366 a 0,6688 y los de América Latina caen de 0,4522 a 0,4365.

América Latina ha reducido su calidad institucional este año aunque, por supuesto, no todos los países muestran esa reducción. Hay buenos desempeños en la región, aunque los deterioros tiran el promedio hacia abajo. Es de esperar que los éxitos terminen iluminando el camino a los fracasos.

## LIBRE COMERCIO E INSTITUCIONES

El comercio es el origen de la sociedad, el momento en el cual se comprenden las ventajas de realizar un intercambio, en que se abandona el uso de la fuerza para obtener un recurso y se reconoce, aunque sea implícitamente, el derecho de propiedad de quien se espera recibir el bien intercambiado. En tal sentido, el comercio no solamente permite mejorar el bienestar de quienes realizan un intercambio, ya que valoran más lo que entregan sobre lo que reciben, sino que establece ciertas pautas de conducta, ciertas reglas de juego, que son las piedras fundamentales de un marco institucional que permite la coordinación de las acciones de los diferentes individuos.

El derecho de propiedad, su intercambio a través de contratos, la colaboración pacífica y la competencia para satisfacer las necesidades de los demás, son la esencia del comercio y de la convivencia en sociedad.

La libertad para comerciar es parte del derecho de propiedad, su restricción impide o coarta uno de los elementos de ese derecho: su disposición. Las restricciones al comercio, además, generan ineficiencia, al sumar costos a los intercambios, desviar comercio y llevar a una mala asignación de los recursos.

Tanto los beneficios del libre comercio como los perjuicios de su intervención han sido reconocidos desde el origen de la ciencia económica en la crítica al mercantilismo y el desarrollo de las teorías de las ventajas absolutas (Adam Smith) y de las ventajas comparativas (David Ricardo).

Además de resaltar la importancia de todas estas contribuciones y enfoques, queremos considerar aquí el papel que cumple el libre comercio en la calidad institucional y, por ende, como ha sido señalado en ediciones anteriores de este índice, en el progreso de las sociedades, su nivel de ingresos, su calidad de vida y su desarrollo tecnológico.

### *Voz y salida*

El comercio impacta en las instituciones porque la movilidad de los bienes y servicios, al igual que la de las personas, somete a las jurisdicciones nacionales a una cierta competencia y limita las posibilidades de abusar del poder en beneficio de algunos y en perjuicio de otros.

“La ciencia política define al Estado como el “monopolio de la coerción”, quien monopoliza ese recurso para que podamos dejar atrás el “estado de naturaleza” y convivir pacíficamente. La palabra monopolio implica ausencia de competencia y esto así ocurre en un determinado territorio. De hecho, cuando ese monopolio es cuestionado, hay problemas, y puede serlo tanto interna como externamente.

No obstante, la creciente movilidad de los factores de producción, trabajo, capital, tecnologías, ideas, somete a esos monopolios a una mayor competencia. Eso es resultado de lo que ahora denominamos “globalización”. En cierto sentido, entonces, los estados “compiten” entre sí atrayendo o expulsando recursos,...” (Krause, 2014)

La economía de mercado es altamente eficiente cuando sus participantes pueden iniciar o terminar relaciones de producción e intercambio entre sí. En otros términos, pueden “entrar” o “salir” de esas relaciones. Si un determinado bien o servicio ofrecido por un productor es considerado “peor” en comparación con otros producidos por otros productores, el consumidor simplemente ejerce su opción de “salida” y elige alguno de los otros proveedores.

Este mecanismo de la competencia, que traslada ganancias a aquellos que mejor satisfacen las necesidades de los consumidores garantiza la existencia de los bienes y servicios deseados y la asignación de recursos hacia su producción es atraída por los mayores niveles de ganancias. Los productores se encuentran siempre presionados a lograr la eficiencia por la competencia existente. Esta es básicamente la lógica del mercado como la desarrollara Adam Smith.

Este enfoque fue por primera vez extendido hacia el análisis de la eficiencia de los gobiernos locales por Charles Tiebout (1956), asimilando el consumidor al votante quien, de la misma forma en que elige en el mercado el que considera mejor bien o servicio según sus necesidades, elige la comunidad “que mejor satisface sus preferencias por bienes públicos” (p. 183). Según Tiebout, a nivel del gobierno central las preferencias del consumidor-votante están dadas y el gobierno trata de ajustarse a ellas, mientras que en el ámbito de los gobiernos locales estos tienen sus ingresos y gastos más o menos fijados y el consumidor-votante se traslada al gobierno local que mejor satisfaga su juego de preferencias. Cuanto mayor sea el número de comunidades y mayor la diferencia entre ellas, más se acercará el consumidor a alcanzar su posición preferencial, como en el mercado.

Tiebout, adopta del paradigma de la economía neoclásica el concepto del “dictador benevolente” que sólo persigue el “bien común”. Dictador, porque asume la definición del Estado como el monopolio de la coerción; benevolente, porque supone que va a actuar en aras del bien común o bienestar general.

Pero el mismo argumento de Tiebout puede extenderse hacia la competencia entre distintos estados “nacionales” en la medida que la migración, el flujo de capitales, el comercio de productos, ideas y tecnologías sean posibles y los gobiernos centrales estarían, entonces, también sujetos a la competencia de otros gobiernos nacionales en la provisión de servicios, algo que las corrientes migratorias parecen confirmar.

Así, la opción de “salida” reemplaza a la prueba del mercado de la preferencia para comprar un determinado bien o servicio lo que garantiza, entonces, que cada localidad tendría el sistema de ingresos y gastos que refleja los deseos de sus residentes (p. 185). Es decir, como el mercado alcanza la “eficiencia”, la competencia entre gobiernos locales también la alcanza a ese nivel de gobierno. Tiebout parafrasea a Samuelson diciendo que “cada individuo, buscando como comprador competitivo alcanzar los mayores niveles de indiferencia dados precios e impuestos, será guiado como por una Mano Invisible a la gran solución del óptimo social”.

Los autores de la escuela de la Elección Pública (Public Choice) o la “economía política constitucional”, por su parte, no asumen el carácter benevolente del gobierno y presentan el mismo argumento de Tiebout pero con un enfoque diferente. Según ellos, la lógica del análisis de Adam

Smith es la misma que la de los Papeles Federalistas. Ambos contienen el supuesto que los individuos, incluyendo a los funcionarios de gobierno, actúan en pos de su propio interés y que tratarán de utilizar al poder gubernamental en ese sentido a menos que estén restringidos por la posibilidad de que la gente pueda buscar protección o preferir a otros funcionarios de otros niveles o regiones.

Así, distintos autores destacan que el proceso de competencia entre los gobiernos locales, dada la posibilidad que presenta la opción de “salida”, limitaría las posibilidades de los gobiernos locales de abusar de sus ciudadanos y empresas. Y destaca James Buchanan que no resultaría necesario que esa opción sea ejercida por una gran parte de la población sino que los efectos se sentirían igual con que una proporción relativamente pequeña lo hiciera. Aún los ciudadanos y empresas que nunca considerarían trasladarse serían protegidos por la reconocida existencia de aquellos que marginalmente están dispuestos a hacerlo. En este sentido, el federalismo, la descentralización y la apertura económica y comercial servirían para limitar las posibilidades de abuso e ineficiencia, tanto del gobierno federal como de los gobiernos locales, del primero porque los recursos se encuentran repartidos entre distintos niveles de gobierno, de los segundos porque existe la posibilidad de movilizarse.

Buchanan señala, además, que aún si los ciudadanos y las empresas no están dispuestos a ejercer la opción de “salida”, la existencia de pequeñas unidades de jurisdicción gubernamental mejora la otra opción, la de “voz”, es decir expresar su opinión vía los mecanismos democráticos de gobierno, ya que un voto resulta más decisivo en un electorado de cien que en uno de mil o de un millón. Además, es más fácil organizar un pequeño grupo que puede resultar en una coalición ganadora en una jurisdicción pequeña.

La apertura económica y comercial mejora la opción de “salida”, reduce las posibilidades de que los ciudadanos, como consumidores, vean restringidas sus posibilidades de elección y queden atrapados en la protección y el privilegio de ciertos grupos económicos locales que aprovechan el favor gubernamental para obtener ventajas a costa de los consumidores. El consumidor puede “salir” de bienes o servicios que no satisfacen correctamente sus necesidades y “entrar” en otros que sí lo hacen, o lo hacen igual pero a menor costo.

Como productores, la apertura comercial y económica le permite optimizar las cadenas de producción, proveyéndose de insumos y servicios en la forma más eficiente. La globalización es, precisamente, la internacionalización de estas cadenas. Tanto los productos o servicios que producimos como aquellos que consumimos recorren un camino internacional, reciben insumos o los proveen como parte de un proceso que se origina en ciertos países, que reúne elementos elaborados en distintas jurisdicciones para luego distribuirlos en todo el mundo. Incluso en servicios hasta ahora tan locales como la educación este proceso está vigente: utilizamos conocimiento desarrollado todo el mundo, recibido a través de textos o distintas tecnologías impresos o generados en diversidad de localidades, ofrecemos capacitación tanto a alumnos locales o extranjeros que se trasladan o que reciben las clases en forma virtual.

Estas posibilidades de “salida” y “entrada” que permite la globalización limitan la capacidad de los gobiernos de abusar su poder. Tomemos el ejemplo de la educación. Supongamos que un gobierno

autoritario impone a sus ciudadanos un cierto contenido (una cierta ideología, una cierta religión) o impide algún tipo de contenido. En tanto y en cuanto los ciudadanos tuvieran la libertad de comerciar, este control sería imposible. Por eso todo intento totalitario viene acompañado con comercio restringido. Por otro lado, si un gobierno intervencionista quisiera privilegiar a un cierto sector a costa de todos los consumidores, tampoco podría hacerlo si éstos tuvieran la posibilidad de “salir” de los productos privilegiados y elegir los que estiman más convenientes. Las restricciones al comercio son los instrumentos por los que gobiernos buscan redistribuir ingresos en favor de unos y a costa de otros.

La ausencia de libre comercio, entonces, deteriora la calidad institucional porque viola un derecho básico que las instituciones están llamadas a proteger: el derecho de propiedad y su libre disposición. También convierte al estado en una herramienta para obtener privilegios, alienta a los políticos a aprovechar estas posibilidades y desvía la atención de grupos productivos hacia obtenerlos en lugar de enfocar sus esfuerzos hacia los consumidores. Las posibilidades de corrupción se multiplican cuando restricciones comerciales pueden determinar el margen de ganancias, o de pérdidas, de un negocio.

### ***Reciprocidad y tratados internacionales***

Libre comercio es la ausencia de barreras para la realización de intercambios a través de las fronteras. Libre comercio existe normalmente entre ciudadanos y empresas de un mismo país. En general, no hay barreras especiales para realizar un intercambio entre un individuo o empresa en San Pablo y otro en Curitiba; uno en Santiago y otro en Puerto Montt; uno en Caracas y otro en Maracaibo. Sin embargo, todo cambia si el intercambio se produce entre un individuo o empresa en Curitiba y otro en Caracas; o uno en Puerto Montt y otro en Quito. ¿Cuál es la diferencia?

Por supuesto, la diferencia es la existencia de una frontera, y es precisamente esto lo que permite a un gobierno establecer controles que luego generan los resultados comentados antes.

La existencia de una frontera no implica que esto deba necesariamente ocurrir: un gobierno puede permitir el libre comercio y los bienes y servicios atravesar esas fronteras con la misma libertad con que hoy consultamos páginas web sin importarnos dónde particularmente están, o leer noticias elaboradas en cualquier parte del mundo. Esto no requiere otra cosa que la voluntad de un gobierno, y seguramente también de sus votantes, de mantener esas fronteras abiertas a los intercambios.

Suele llamarse a esto “apertura unilateral”, no demanda ningún tipo de negociación ni tratado internacional. Suele ser también menospreciada con el argumento de que es necesario obtener reciprocidad por parte de otros países, pues si no uno estaría “entregando” su casa, sin poder ingresar a las de otros. Esta visión tiene una profunda raíz “mercantilista”, en el sentido que lo bueno es acceder a los mercados de otros, no que otros accedan al nuestro.

Al margen de la crítica económica que pueda hacerse a ese enfoque (presentado con maestría por los economistas clásicos), aquí nos interesa el enfoque institucional, para el que resulta obvio que la mejora institucional proviene de las limitaciones que la apertura económica y comercial imponen al estado propio, no al ajeno. Los derechos del individuo se protegen y las posibilidades de obtener

privilegios se reducen cuando se abren nuestras fronteras al comercio, no las de otros países. Esto no quiere decir que fuera también conveniente para esos países abrir las suyas, pero busca poner énfasis en que la calidad institucional de nuestra sociedad aumenta cuando nuestro gobierno resulta limitado para violar nuestros derechos, no ya cuando otros hacen o dejan de hacer lo propio.

Ahora bien, una sociedad, sabiendo de las constantes tentaciones y presiones para obtener privilegios, puede considerar la forma en la cual se puedan imponer límites y frenos a todo intento de esa naturaleza. Estos límites pueden ser internos o externos. En el primer caso, podría ser que se vuelva difícil y complejo obtenerlos; en particular que su aprobación demanda altos niveles de consenso, si no unanimidad. Esto podría ocurrir si la introducción de barreras o trabas al comercio requiriera una reforma constitucional, por ejemplo. Es decir, que un Congreso, por ejemplo, no tuviera la atribución de establecer aranceles al comercio o impuestos que no fueran los mismos aplicados a la producción local. El extremo opuesto de esto es la falta de tales limitaciones, lo que lleva a la discrecionalidad y el deterioro institucional. En Argentina, por ejemplo, el establecimiento de aranceles al comercio exterior es una atribución del Congreso; sin embargo éste ha delegado esa función en el Poder Ejecutivo, y dentro de éste el Presidente hacia el Ministro de Economía, y éste al Secretario de Comercio. En definitiva, un funcionario no electo y de tercer nivel tiene en sus manos la discreción de establecer o levantar barreras a los intercambios internacionales. Discrecionalidad es equivalente a mala calidad institucional, imprevisibilidad y altas posibilidades de abuso.

Si los límites internos son poco firmes, o para hacerlos firmes hacia el futuro, se puede firmar un tratado internacional que limite la discrecionalidad del gobierno nacional. Ahora, un cambio no solamente necesitaría un alto consenso interno sino también uno externo. Un papel de este tipo puede cumplirlo un tratado internacional como el que diera nacimiento al GATT y actualmente la Organización Mundial de Comercio, que consta de 159 países miembros.

No fueron éstos los fines por los que el GATT y la OMC fueron creados, pero podrían cumplir en parte esas funciones. El principio fundacional fue el reconocido principio de “Nación más favorecida” (NMF), según el cual todo “beneficio” que un país otorgara a otro (apertura a sus exportaciones), era inmediatamente extendido a todos los demás. La visión original de estas organizaciones ha sido claramente “mercantilista”, en el sentido que los países, con una visión general de que las exportaciones son buenas y las importaciones son malas, se sientan a conversar para otorgarse “beneficios” que luego se extienden a todos los demás a través de la cláusula de NMF. Estas conversaciones se realizan a través de “Rondas”, y si bien existen todo tipo de excepciones, es necesario tener en cuenta que han logrado reducir una cantidad de barreras comerciales desde la Ronda de Ginebra en 1947.

Entonces, a pesar de las excepciones permitidas, y en particular del tratamiento a los países “menos avanzados” como la OMC los denomina ya que les otorga el “supuesto beneficio” de no cumplir con los tratados en la misma forma o tiempo que lo hacen los países avanzados (y esto es un



perjuicio para los ciudadanos de estos países, no un beneficio), el tratado internacional ha cumplido un cierto papel de limitación a las posibilidades de abuso de poder<sup>1</sup>.

No obstante, ese proceso parecía estar frenado. Luego de la Ronda Uruguay, una nueva ronda, de Doha, se inició en 2001 con el objetivo principal de complementar avances en el comercio de productos manufacturados con algo similar en el área de los productos agrícolas y los servicios, hasta que tras una reunión en Bali, Indonesia, en Diciembre de 2013 parece hacer destrabado el proceso<sup>2</sup>.

### *Acuerdos comerciales preferenciales*

Esta falta de resultados en la negociación multilateral puede haber impulsado la firma de tratados pluri- o bilaterales.

Al margen de las negociaciones comerciales multilaterales, los países han negociado tratados de “libre comercio” aunque no todos ellos terminen promoviendo tal objetivo. Seguramente es más correcto llamarlos, como lo hace la OMC, Acuerdos Comerciales Preferenciales (ACPs), ya que esto describe mejor su naturaleza. Se trata de acuerdos bilaterales o plurilaterales por los que los países se otorgan preferencias que no se extienden a los que no son miembros a través de la cláusula de Nación Más Favorecida.

Economistas y analistas políticos han considerado distintas razones que llevan a los países a negociar ACPs, las que van desde la búsqueda de mayor integración económica y política con ciertos países o cierta región, descontento por la falta de avance en negociaciones multilaterales, evitar los efectos de otros países con políticas de “empobrecimiento del vecino”, todas razones que llevarían a un incremento del comercio (aunque pueden llevar también a su desvío). Pero también puede ser un objetivo de negociar un tratado que, si bien, reduce las barreras al intercambio entre los países signatarios, los termina aislando o protegiendo del resto. Esto podría alcanzarse a partir de mantener elevados aranceles externos cercanos al límite superior permitido (“consolidados” en el lenguaje de la negociación multilateral) y reduciendo los otros, obteniendo una forma de “proteccionismo regional”. Este segundo caso parece ser el del Mercosur.

La firma de estos tratados podría tener también un objetivo “institucional”, ya sea porque fuerzan mejoras institucionales que serían difíciles de implementar a través del sistema político local (México en el TLCAN o NAFTA) o porque consolidan y bloquean reformas ya realizadas (los TLCs firmados por Chile, por ejemplo). En el primer caso, el ACP se convierte en un condicionante externo para cambios que resulta difícil alcanzar internamente, dada la baja calidad de las instituciones existentes. Es el fenómeno descrito muchas veces como “importación de

---

<sup>1</sup> Además de las limitaciones que implica tener que “ceder” y reducir barreras al comercio, también puede considerarse como un relativo freno la posibilidad de presentar demandas a países que ponen barreras al comercio. Éstas son evaluadas por el Tribunal de Solución de Diferencias de la OMC. Para ver las demandas que cada país ha realizado, que ha recibido y en las que actúa como tercero:

[http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/dispu\\_s/dispu\\_by\\_country\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/dispu_by_country_s.htm)

<sup>2</sup> Los acuerdos alcanzados en Diciembre en Bali pueden ser consultados aquí:

[http://www.wto.org/spanish/news\\_s/news13\\_s/mc9\\_06dec13\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/news_s/news13_s/mc9_06dec13_s.htm)

instituciones”. En el segundo, es por el temor a que ese consenso no se obtenga en el futuro, a que políticas puedan deteriorar la calidad institucional, que no funcionen los límites internos, y de esta forma se impone un límite externo que cumple la función de “límite al poder” que la política local no puede alcanzar. Ambos casos implican “atarse las manos”, o tal vez más preciso, comprar límites al poder que la política interna es incapaz de proveer.

En particular, la firma de un tratado de este tipo puede poner freno a presiones proteccionistas locales, si es que por alguna circunstancia prefieren una limitación a la capacidad de lobby que puedan tener productores locales. En términos más generales un ACP puede contribuir a generar mayor credibilidad sobre el marco institucional y, de esa forma, atraer inversiones. Esto probablemente ocurra cuando un país de poca o menor calidad institucional se vincula con otro de mayor calidad, como podría ser el caso de México y su vínculo con Canadá y Estados Unidos, pero lo contrario ocurriría en la situación inversa, como parece ser con el ingreso de la Venezuela chavista en el Mercosur.

Estas razones no son excluyentes entre sí, bien puede ser que el origen del Mercosur, por ejemplo, estuviera vinculado con una motivación política de eliminar todo vestigio de problemas de seguridad entre Argentina y Brasil, o por una motivación geopolítica de generar mayor poder negociador en un mundo cada vez más globalizado, o para aprovechar las ventajas de un mercado más amplio. Y también puede ser que los objetivos originales hayan quedado de lado, se hayan modificado o fueran cooptados por intereses específicos llevándolo en otra dirección. La firma de un ACP puede ser también una señal por parte de un país con vieja tradición proteccionista, que ahora quiere mostrar una seria voluntad de apertura.

Por último, otro motivo puede ser la búsqueda de una integración más profunda dirigida a armonizar los marcos regulatorios de los mercados participantes (típicamente el caso de la UE). Se llama integración profunda a aquella que va más allá de medidas en la frontera, tales como los aranceles, y se refiere a normas sobre inversiones, defensa de la competencia o propiedad intelectual, entre otras.

Los resultados de estos ACPs no son tan espectaculares. Según la OMC (2011) solo 16% del comercio de los principales 20 importadores (que cubren el 90% del comercio mundial), se realizó aprovechando estas preferencias, mientras que el 84% restante se hizo en base a las tasas generales de Nación Más Favorecida (NMF). Según el informe esto se debe a que la mitad del comercio mundial ya está sometido a tasas NMF nulas y que los ACPs tienden también a excluir aquellos mismos productos que sufren trabas y altas tasas de NMF.

Los ACPs suelen cubrir áreas más allá de la OMC, por eso se las denomina OMC+, tales como obstáculos técnicos al comercio, comercio agrícola, propiedad intelectual, leyes ambientales, laborales y medidas de inversión. Muchos de ellos, en búsqueda de una “integración profunda” se lanzan a través de largos y tediosos procesos de “armonización” de regulaciones que pueden y suelen estancar los procesos. Pocos, tal vez frenados por preconceptos de soberanía, eligen el camino de lo que la OMC denomina “acumulación diagonal”, donde cada país simplemente acepta las regulaciones del otro, donde un producto aprobado en uno es reconocido como tal en otro, lo que sometería a esas regulaciones a un interesante proceso de competencia y eliminaría las tediosas

negociaciones de armonización. Este enfoque, además, generaría menos oportunidades para que estos procesos terminen perjudicando la apertura y negociaciones multilaterales, armonizando y privilegiando a los miembros del acuerdo en relación a otros países, por ejemplo, vía reglas de origen.

En cuanto a América Latina se refiere, lo primero que se destaca es la cantidad de iniciativas y organizaciones existentes, y los pocos resultados que algunas de ellas tienen para mostrar.

### ***¿Integración económica o burocracia comercial?***

Las organizaciones multilaterales de integración en América Latina política o económica son:

- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)  
Países miembros: 33 países latinoamericanos y caribeños  
Es la continuidad del Grupo de Río y una alternativa latinoamericana y caribeña a la OEA, fue creada en 2010. Su primer presidente fue el chileno Sebastián Piñera, pero el segundo fue Raúl Castro, presidente de Cuba. La segunda cumbre de este organismo tuvo lugar en La Habana. Paradójicamente, el objetivo de este organismo es: “Reafirmar que la preservación de la democracia y de los valores democráticos, la vigencia de las instituciones y el Estado de Derecho, el compromiso con el respeto y la plena vigencia de todos los derechos humanos para todos, son objetivos esenciales de nuestros países”. No parece que vaya a contribuir ni al libre comercio, ni al respeto por los derechos humanos y los valores democráticos.
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe  
Países miembros: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela. Caribe  
Creado en 1975, es otro organismo que no muestra mayores resultados, cuyo objetivo es el siempre mencionado de impulsar la cooperación e integración de los países y además “promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales”.
- Asociación Latinoamericana de Integración  
Países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela  
Creada en 1980 en reemplazo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), a su vez creada en 1960. Consiste en un área de preferencias comerciales de hasta el 20% y la posibilidad de que se alcancen entre sus miembros acuerdos de carácter regional (comunes a todos los miembros) o de alcance parcial (como Mercosur, por ejemplo).

- Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos  
Países miembros: San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Nicaragua, Venezuela.  
También conocida como Alianza Bolivariana para América o ALBA, de clara inspiración “chavista” sin plantearse objetivos de integración o apertura comercial y haciendo énfasis en la lucha contra la pobreza y las desigualdades. Las principales actividades económicas han sido la financiación venezolana de distintas obras de infraestructura en los demás países.
- Alianza del Pacífico  
Países miembros: Chile, México, Colombia, Perú  
Creada en 2011 tiene el objetivo de profundizar las relaciones económicas y comerciales entre sí y también con Asia y el Pacífico, ha permitido la eliminación de visas y la integración de los mercados bursátiles. Busca ser un proceso de integración profunda y avanzar más allá que el Mercosur, su alternativa en la región.
- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)  
Países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela.  
Formada en 2010 por países de Sudamérica, se plantea proyectos de integración en infraestructura, educación, mercado laboral, seguridad e investigación y consideró la creación de un área monetaria y un banco regional. Una versión “light” de ALBA.
- Mercado Común del Sur (Mercosur)  
Países miembros: Argentina, Brasil, Paraguay, Venezuela, Uruguay  
Creado en 1985 con el ambicioso objetivo de emular a la Unión Europea avanzó en la apertura comercial entre los países miembros, en el establecimiento de un arancel externo común y en áreas tales como la libre residencia, la solución de controversias y el mercado laboral, pero los avatares de las políticas comerciales, particularmente de Argentina y Brasil, frenaron su ímpetu y hasta ha retrocedido.
- Comunidad Andina  
Países miembros: Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú  
Iniciada en 1969 con el Pacto de Cartagena, se conocía antes como Pacto Andino. Chile se retiró en 1976 y Venezuela en 2006.
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica  
Países miembros: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Venezuela.  
Creada en 1978 tiene como objetivo la preservación del patrimonio natural de la Amazonia.
- Sistema de la Integración Centroamericana  
Países miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá

Se presenta como el marco institucional de la integración en la región.

- Organización de Estados Centroamericanos  
Países miembros: Guatemala, Costa Rica, Honduras, El Salvador  
Creado en 1951 para promover la integración.
  
- Mercado Común Centroamericano  
Países miembros: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica  
Se rige por el tratado de Managua de 1960. Consta de un tratado de libre comercio, sus exportaciones reciben tratamiento preferencial de Estados Unidos y la UE, y tiene también un Parlamento Centroamericano.
  
- Asociación de Estados del Caribe  
Países miembros: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela  
Creado en 1994 con el objetivo de crear un espacio económico común, preservar el mar y promover el desarrollo sustentable de sus miembros.
  
- Comunidad del Caribe  
Países miembros: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago  
Fundada en 1973 en reemplazo de la Asociación Caribeña de Libre Comercio, busca coordinar las políticas económicas de los países miembros y consta de un mercado común.
  
- Organización de Estados del Caribe Oriental  
Países miembros: Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Montserrat (Dependencia del Reino Unido)  
Creada en 1991

Además hay distintos tratados de cooperación entre estas organizaciones o entre ellas y países que no son miembros o actúan como observadores. Y una gran cantidad de tratados bilaterales<sup>3</sup> donde se destacan los firmados por Chile, tanto sea por su cantidad como por la magnitud de los respectivos socios (entre otros: Australia, China, Estados Unidos, Japón, Unión Europea) y Perú (entre otros: China, Corea del Sur, Japón, Singapur, Unión Europea). No es de extrañar la proliferación de este tipo de tratados ante la inoperancia de buena parte de las organizaciones de integración antes mencionadas.

¿Promueven estos tratados el libre comercio? Este tema ha sido tratado ya numerosas veces, tratando de evaluar dos efectos diferentes: el de creación de comercio entre los países firmantes, y

---

<sup>3</sup> Pueden consultarse en: [http://www.sice.oas.org/agreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/agreements_s.asp)

también el de desvío de comercio desde los países que no lo son. Pero no es esta la perspectiva desde donde queremos considerarlos aquí, sino respecto a su contribución a un mayor grado de solidez institucional. ¿Contribuyen a la calidad institucional? Podría decirse que sí, algo, sobre todo cuando un país se vincula por este medio con otro de mucho mayor nivel institucional, aunque esto sea muy complejo para medir. Tal vez a Colombia y México en sus tratados con Estados Unidos y la Unión Europea; o consolidan niveles relativamente elevados como los de Chile y Costa Rica.

Probablemente pueda favorecer a un grupo de países como los de la Alianza del Pacífico sobre todo si su objetivo es luego sumarse de alguna forma u otra a un grupo de mayor calidad como el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, vigente desde 2006 y cuyos miembros originales incluyen a Brunéi, Chile, Nueva Zelanda y Singapur, más negociaciones para incorporar a otros ocho países: Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Perú y Vietnam.

Esto también podría ayudar al TLCAN entre México, Estados Unidos y Canadá, ya que en su reciente reunión aniversario no se produjeron avances, pero una apertura mayor hacia estos países podría devolverle una vitalidad que ahora aparece dormida.

Mercosur, por otro lado, al sumar a Venezuela ha dado una señal distinta, invitando a un socio con la peor calidad institucional de la región, en una muestra de nulo interés por la apertura más allá de sus fronteras, algo que parece confirmarse con el congelamiento y momentáneo fracaso de las negociaciones para un tratado UE-Mercosur.

La Alianza del Pacífico acaba de llegar a un acuerdo eliminando los aranceles para el 92% de los bienes y servicios y con un cronograma, no precisamente breve, de eliminar el resto en un período de 17 años. En la misma reunión donde acordaron esto, también se aprobó el ingreso a la Alianza de Costa Rica, un país de los de mejor calidad institucional en América Latina. Es decir, esta Alianza busca socios de “mayor” calidad que sus mismos integrantes, Mercosur elige a uno de los peores. No es de extrañar que existan “señales” acerca de los tratados o bloques que avanzan y aquellos que no. Paraguay, por ejemplo, se encuentra negociando un tratado con México, con el cual completaría tratados con todos los miembros de esa Alianza, enviando una señal fuerte respecto a su intención de acercarse a un bloque que promete mayor apertura comercial y más oportunidades. El ejemplo no es de menor importancia; Paraguay pertenece a Mercosur, y este bloque resolvió en el 2000 que toda negociación comercial se realice entre bloques, no países individuales. Paraguay y Uruguay han expresado su deseo de remover esta barrera para poder llevar adelante otras negociaciones.

Tal vez no sea mera coincidencia que los países con mayor calidad institucional en la región están más predispuestos a “atar sus manos” con este tipo de tratados y de atarlas con otros países de alta calidad institucional, mientras que los de baja calidad prefieren asociarse entre sí o pertenecer a organizaciones con escaso o nulo resultado efectivo.

---

#### **Bibliografía**

- Krause, Martín (2014), *El Foro y el Bazar*, (Guatemala: Universidad Francisco Marroquín):

[http://www.amazon.com/dp/B0015RVBNO/ref=cm\\_sw\\_su\\_dp](http://www.amazon.com/dp/B0015RVBNO/ref=cm_sw_su_dp)

- OMC (2011), “Informe sobre el Comercio Mundial. La OMC y los Acuerdos Comerciales Preferenciales: de la coexistencia a la coherencia”, (Ginebra, Suiza: Organización Mundial de Comercio”).



## ANEXO

Pos.	País	ICI 2014	País	Política	País	Mercado
1	Nueva Zelanda	0,9681	Noruega	0,9944	Singapur	0,9953
2	Finlandia	0,9661	Suecia	0,9936	Hong Kong	0,9885
3	Suiza	0,9636	Dinamarca	0,9866	Nueva Zelanda	0,9597
4	Dinamarca	0,9618	Finlandia	0,9852	Suiza	0,9538
5	Suecia	0,9485	Nueva Zelanda	0,9765	Estados Unidos	0,9475
6	Australia	0,9324	Holanda	0,9758	Finlandia	0,9469
7	Canadá	0,9315	Suiza	0,9734	Dinamarca	0,9370
8	Holanda	0,9304	Luxemburgo	0,9642	Reino Unido	0,9365
9	Noruega	0,9258	Islandia	0,9424	Canadá	0,9357
10	Reino Unido	0,9218	Bélgica	0,9329	Australia	0,9354
11	Estados Unidos	0,9194	Australia	0,9294	Taiwán	0,9161
12	Irlanda	0,9084	Canadá	0,9272	Alemania	0,9150
13	Alemania	0,8972	Irlanda	0,9235	Suecia	0,9033
14	Islandia	0,8896	Austria	0,9089	Emiratos Árabes Unidos	0,8977
15	Luxemburgo	0,8877	Reino Unido	0,9070	Irlanda	0,8934
16	Hong Kong	0,8869	Estados Unidos	0,8912	Mauricio	0,8859
17	Austria	0,8851	Alemania	0,8794	Holanda	0,8851
18	Estonia	0,8756	Francia	0,8765	Estonia	0,8811
19	Bélgica	0,8722	San Marino	0,8743	Chile	0,8757
20	Japón	0,8613	Barbados	0,8733	Japón	0,8658
21	Taiwán	0,8487	Estonia	0,8700	Austria	0,8612
22	Chile	0,8436	Palao	0,8681	Noruega	0,8572
23	Singapur	0,8364	Japón	0,8569	Corea del Sur	0,8568

24	Francia	0,8147	St. Lucia	0,8432	Bahréin	0,8412
25	Mauricio	0,8086	Portugal	0,8364	Qatar	0,8406
26	Lituania	0,7973	St. Vincent y las Granadinas	0,8353	Islandia	0,8368
27	Corea del Sur	0,7941	Malta	0,8310	Lituania	0,8319
28	St. Lucia	0,7933	St. Kitts y Nevis	0,8190	Bélgica	0,8115
29	Chipre	0,7855	Chile	0,8114	Luxemburgo	0,8112
30	Puerto Rico	0,7734	Chipre	0,8086	Georgia	0,8018
31	España	0,7730	Bahamas	0,7958	Puerto Rico	0,7989
32	Portugal	0,7730	Islas Marshall	0,7903	Malasia	0,7938
33	Malta	0,7586	España	0,7894	Israel	0,7718
34	Israel	0,7516	Eslovenia	0,7874	Chipre	0,7623
35	Bahamas	0,7503	Hong Kong	0,7853	España	0,7567
36	Barbados	0,7449	Taiwán	0,7813	Francia	0,7528
37	Rep. Checa	0,7433	Uruguay	0,7806	Perú	0,7453
38	Polonia	0,7428	Rep. Checa	0,7794	St. Lucia	0,7434
39	St. Vincent y las Granadinas	0,7389	Polonia	0,7773	Arabia Saudita	0,7311
40	Georgia	0,7311	Costa Rica	0,7746	Armenia	0,7299
41	San Marino	0,7255	Lituania	0,7626	Hungría	0,7156
42	Hungría	0,7023	Dominica	0,7596	Borneo	0,7111
43	Uruguay	0,7021	Puerto Rico	0,7479	Portugal	0,7096
44	Letonia	0,6999	Micronesia	0,7354	Polonia	0,7083
45	Eslovaquia	0,6981	Cabo Verde	0,7326	Rep. Checa	0,7071
46	Dominica	0,6922	Corea del Sur	0,7315	Bahamas	0,7047
47	Eslovenia	0,6917	Israel	0,7315	Ruanda	0,7017
48	Qatar	0,6904	Mauricio	0,7314	Malta	0,6863
49	Costa Rica	0,6882	Eslovaquia	0,7259	Botsuana	0,6835

50	Botsuana	0,6879	Letonia	0,7222	Letonia	0,6777
51	Emiratos Árabes Unidos	0,6857	Antigua y Barbuda	0,6951	Macedonia	0,6725
52	Palao	0,6721	Botsuana	0,6922	Eslovaquia	0,6702
53	Antigua y Barbuda	0,6623	Hungría	0,6891	Bulgaria	0,6668
54	Malasia	0,6485	Samoa	0,6815	Tailandia	0,6640
55	St. Kitts y Nevis	0,6449	Kiribati	0,6794	Jordania	0,6593
56	Samoa	0,6448	Vanuatu	0,6787	Montenegro	0,6586
57	Montenegro	0,6267	Singapur	0,6776	Panamá	0,6558
58	Italia	0,6207	Grecia	0,6692	St. Vincent y las Granadinas	0,6425
59	Bulgaria	0,6195	Georgia	0,6603	Turquía	0,6404
60	Perú	0,6174	Italia	0,6597	Omán	0,6355
61	Sudáfrica	0,6160	Belice	0,6453	Antigua y Barbuda	0,6296
62	Vanuatu	0,6136	Namibia	0,6440	Colombia	0,6270
63	Borneo	0,6091	Croacia	0,6283	Kazakstán	0,6266
64	Bahréin	0,6044	Tonga	0,6265	Dominica	0,6248
65	Rumania	0,6024	Sudáfrica	0,6198	Uruguay	0,6237
66	Islas Marshall	0,5962	Jamaica	0,6157	Rumania	0,6234
67	Tonga	0,5945	Trinidad y Tobago	0,6076	Barbados	0,6165
68	Panamá	0,5873	Surinam	0,5963	Sudáfrica	0,6122
69	Macedonia	0,5861	Ghana	0,5961	México	0,6112
70	Turquía	0,5800	Montenegro	0,5948	Samoa	0,6081
71	Jamaica	0,5798	Rumania	0,5815	Costa Rica	0,6019
72	Croacia	0,5731	Bulgaria	0,5722	Kuwait	0,5978
73	Trinidad y Tobago	0,5693	Brasil	0,5697	Eslovenia	0,5959
74	Grecia	0,5605	Serbia	0,5583	Italia	0,5817
75	Armenia	0,5575	Seychelles	0,5551	San Marino	0,5767

76	Jordania	0,5556	Lesoto	0,5496	Albania	0,5718
78	Cabo Verde	0,5446	India	0,5491	Fiyi	0,5707
79	Ghana	0,5401	Bután	0,5455	Kosovo	0,5645
80	Colombia	0,5400	Qatar	0,5402	Tonga	0,5625
81	Arabia Saudita	0,5377	Santo Tomé y Príncipe	0,5328	Vanuatu	0,5485
82	Kuwait	0,5359	Mongolia	0,5271	Guatemala	0,5476
83	Omán	0,5348	Islas Salomón	0,5203	Filipinas	0,5464
84	Ruanda	0,5344	Turquía	0,5196	Jamaica	0,5440
85	Tailandia	0,5333	Panamá	0,5188	Azerbaiyán	0,5414
86	Namibia	0,5310	Bosnia y Herzegovina	0,5138	Trinidad y Tobago	0,5309
87	Belice	0,5301	Borneo	0,5071	Croacia	0,5178
88	Seychelles	0,5126	Malasia	0,5032	Túnez	0,5121
89	México	0,5114	Macedonia	0,4998	Indonesia	0,5111
90	Filipinas	0,5078	Benín	0,4969	Zambia	0,5103
91	Mongolia	0,5028	Túnez	0,4903	Sri Lanka	0,5061
92	Albania	0,5017	Perú	0,4895	Ghana	0,4841
93	Túnez	0,5012	Senegal	0,4891	El Salvador	0,4832
94	Brasil	0,4999	Burkina Faso	0,4744	Mongolia	0,4784
95	Kosovo	0,4927	Kuwait	0,4739	Palao	0,4762
96	Serbia	0,4831	Emiratos Árabes Unidos	0,4736	St. Kitts y Nevis	0,4709
97	El Salvador	0,4754	Filipinas	0,4692	Seychelles	0,4700
98	Zambia	0,4738	El Salvador	0,4676	Laos	0,4644
99	Indonesia	0,4728	Malawi	0,4561	Moldavia	0,4632
100	India	0,4627	Colombia	0,4530	Rep. Dominicana	0,4629
101	Moldavia	0,4548	Jordania	0,4519	Marruecos	0,4551
102	Bosnia y Herzegovina	0,4541	Moldavia	0,4464	Grecia	0,4519

103	Kiribati	0,4507	Guyana	0,4425	Nicaragua	0,4461
104	Micronesia	0,4492	Zambia	0,4374	China	0,4354
105	Rep. Dominicana	0,4483	Indonesia	0,4345	Brasil	0,4302
106	Sri Lanka	0,4393	Omán	0,4340	Rusia	0,4186
107	Fiyi	0,4331	Rep. Dominicana	0,4337	Namibia	0,4180
108	Bután	0,4211	Albania	0,4316	Bielorrusia	0,4174
109	Guatemala	0,4207	Argentina	0,4316	Belice	0,4149
110	Marruecos	0,4197	Kosovo	0,4210	Líbano	0,4098
111	Surinam	0,4152	Mozambique	0,4200	Serbia	0,4080
112	Kazakstán	0,4098	México	0,4117	Paraguay	0,4049
113	Islas Salomón	0,4028	Papúa Nueva Guinea	0,4076	Camboya	0,4028
114	Papúa Nueva Guinea	0,3990	Tanzania	0,4048	Islas Marshall	0,4021
115	Lesoto	0,3966	Tailandia	0,4026	Honduras	0,4012
116	Nicaragua	0,3941	Timor Este	0,4025	Bosnia y Herzegovina	0,3943
117	Guyana	0,3866	Bolivia	0,3870	Papúa Nueva Guinea	0,3905
118	Líbano	0,3745	Armenia	0,3850	Uganda	0,3822
119	Azerbaiyán	0,3684	Marruecos	0,3844	India	0,3764
120	Uganda	0,3683	Níger	0,3813	Kenia	0,3760
121	Maldivas	0,3598	Maldivas	0,3728	Suazilandia	0,3592
122	China	0,3550	Sri Lanka	0,3724	Gambia	0,3575
123	Tanzania	0,3530	Liberia	0,3710	Cabo Verde	0,3566
124	Kenia	0,3500	Bahréin	0,3676	Vietnam	0,3497
125	Paraguay	0,3466	Ruanda	0,3671	Maldivas	0,3468
126	Gambia	0,3438	Mali	0,3623	Kirguistán	0,3434
127	Burkina Faso	0,3428	Sierra Leona	0,3614	Guyana	0,3308
128	Senegal	0,3422	Uganda	0,3545	Tanzania	0,3013

129	Benín	0,3420	Arabia Saudita	0,3443	Madagascar	0,3004
130	Suazilandia	0,3342	Nicaragua	0,3421	Bután	0,2967
131	Santo Tomé y Príncipe	0,3251	Sudán Sur	0,3401	Ucrania	0,2911
132	Honduras	0,3202	Líbano	0,3392	Islas Salomón	0,2854
133	Malawi	0,3198	Egipto.	0,3338	Bangladesh	0,2768
134	Argentina	0,3184	Gambia	0,3300	Palestina	0,2751
135	Rusia	0,3153	Mauritania	0,3274	Egipto	0,2702
136	Bolivia	0,3077	Argelia	0,3249	Paquistán	0,2692
137	Laos	0,3057	Kenia	0,3241	Ecuador	0,2655
138	Egipto	0,3020	Comoras	0,3229	Nepal	0,2547
139	Mozambique	0,3012	Nepal	0,3169	Yibutí	0,2507
140	Ucrania	0,2958	Ecuador	0,3159	Lesoto	0,2437
141	Camboya	0,2918	Suazilandia	0,3091	Surinam	0,2341
142	Bangladesh	0,2910	Bangladesh	0,3053	Gabón	0,2318
143	Ecuador	0,2907	Ucrania	0,3005	Bolivia	0,2284
144	Vietnam	0,2895	Fiyi	0,2954	Nigeria	0,2238
145	Nepal	0,2858	Guatemala	0,2939	Kiribati	0,2220
146	Bielorrusia	0,2826	Gabón	0,2909	Yemen	0,2217
147	Liberia	0,2818	Paraguay	0,2882	Sudán	0,2169
148	Mali	0,2751	China	0,2746	Irán	0,2146
149	Madagascar	0,2745	Cuba	0,2727	Tayikistán	0,2126
150	Sierra Leona	0,2697	Nigeria	0,2615	Burkina Faso	0,2111
151	Kirguistán	0,2693	Yibuti	0,2514	Irak	0,2063
152	Níger	0,2659	Madagascar	0,2486	Argentina	0,2052
153	Gabón	0,2613	Paquistán	0,2477	Costa de Marfil	0,2017
154	Argelia	0,2597	Costa de Marfil	0,2420	Senegal	0,1954

155	Paquistán	0,2585	Honduras	0,2393	Argelia	0,1945
156	Timor Este	0,2584	Haití	0,2320	Liberia	0,1926
157	Comoras	0,2558	Etiopía	0,2310	Comoras	0,1886
158	Mauritania	0,2528	Vietnam	0,2293	Mali	0,1878
159	Yibuti	0,2511	Palestina	0,2236	Benín	0,1872
160	Palestina	0,2494	Togo	0,2215	Etiopía	0,1839
161	Nigeria	0,2426	Rusia	0,2120	Malawi	0,1835
162	Costa de Marfil	0,2218	Rep. Congo	0,2060	Mozambique	0,1824
163	Etiopía	0,2074	Camerún	0,1975	Camerún	0,1815
164	Haití	0,1910	Azerbaiyán	0,1954	Mauritania	0,1781
165	Camerún	0,1895	Kirguistán	0,1953	Sierra Leona	0,1780
166	Sudán Sur	0,1806	Kazakstán	0,1931	Micronesia	0,1630
167	Togo	0,1783	Libia	0,1846	Uzbekistán	0,1613
168	Irán	0,1688	Camboya	0,1808	Níger	0,1506
169	Tayikistán	0,1669	Burundi	0,1697	Haití	0,1501
170	Libia	0,1655	Guinea	0,1686	Libia	0,1465
171	Iraq	0,1614	Rep. Centro Africana	0,1664	Burundi	0,1377
172	Yemen.	0,1575	Angola	0,1498	Afganistán	0,1376
173	Burundi	0,1537	Bielorrusia	0,1477	Togo	0,1351
174	Sudán	0,1442	Laos	0,1471	Siria	0,1323
175	Guinea	0,1428	Venezuela	0,1236	Guinea-Bissau	0,1179
176	Cuba	0,1420	Irán.	0,1229	Santo Tomé y Príncipe	0,1174
177	Rep. Congo	0,1201	Tayikistán	0,1211	Guinea	0,1171
178	Guinea-Bissau	0,1160	Iraq	0,1165	Timor Este	0,1142
179	Afganistán	0,1154	Guinea-Bissau	0,1141	Guinea Ecuatorial	0,0944
180	Rep. Centro Africana	0,1106	Myanmar	0,1036	Zimbabue	0,0677

181	Angola	0,1064	Chad	0,0970	Angola	0,0629
182	Uzbekistán	0,1032	Yemen.	0,0933	Rep Centro Africana	0,0548
183	Siria	0,1025	Afganistán	0,0932	Myanmar	0,0546
184	Venezuela	0,0841	Zimbabwe	0,0900	Rep. Dem. Congo	0,0452
185	Myanmar	0,0791	Rep. Dem. Congo	0,0804	Turkmenistán	0,0449
186	Zimbabwe	0,0788	Siria	0,0727	Venezuela	0,0445
187	Guinea Ecuatorial	0,0776	Sudán	0,0715	Rep. Congo	0,0341
188	Rep. Dem. Congo	0,0628	Guinea Ecuatorial	0,0608	Eritrea	0,0299
189	Chad	0,0625	Eritrea	0,0505	Chad	0,0281
190	Eritrea	0,0402	Uzbekistán	0,0451	Sudán Sur	0,0212
191	Turkmenistán	0,0391	Corea del Norte	0,0339	Cuba	0,0112
192	Corea del Norte	0,0198	Turkmenistán	0,0332	Corea del Norte	0,0056





Friedrich Naumann  
STIFTUNG **FÜR DIE FREIHEIT**